

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
TRAMITACIÓN DE QUEJA					
DESCRIPCIÓN:					
MEDIO JURÍDICO INSTAURADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL ART. 102 PARA LOS ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS CON LA FINALIDAD DE QUE SE INVESTIGUEN, ACLAREN Y RESUELVAN LOS ACTOS U OMISIONES REALIZADAS POR CUALQUIER AUTORIDAD O SERVIDOR PÚBLICO A CUALQUIER PERSONA EN PERJUICIO DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.					
FUNDAMENTO LEGAL:		LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ART. 147K FRACCIÓN I, LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS ART. 13 FRACC I Y ART. 31, REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO ART.22 Y. BANDO MUNICIPAL ART. 109			
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB http://anterior.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/quejas/quejas2.asp	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE PRESUME QUE UN SERVIDOR PÚBLICO TRASGREDE LOS DERECHOS HUMANOS DE UN CIUDADANO, DE UN NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE, PERSONA CON DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR Y TODA PERSONA QUE CONSIDERA QUE HAN VULNERADO SUS DERECHOS HUMANOS			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		UNA VEZ QUE SE RECIBE LA QUEJA EN LA DEFENSORÍA, ES LA VISITADURÍA LA QUE LLEVA A CABO TODO EL PROCEDIMIENTO.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
FORMATO DE QUEJA		SI	1	REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO EN LOS ARTICULOS DEL 39 AL 46	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
		NO	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
FORMATO DE REGISTRO (LLENADO POR APODERADO LEGAL)		NO	0		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INMEDIATAMENTE			
COSTO:		GRATUITO		Fundamento Jurídico: ART. 5 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEFENSORIAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		CUANDO UN SERVIDOR PUBLICO DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO HA VULNERADO LOS DERECHOS HUMANOS DE UNA PERSONA.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS				PROTECCIÓN Y DEFENSA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. RAQUEL BARAJAS PORTILL, DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEPOTZOTLÁN			
DOMICILIO:	CALLE:	PROL. EYA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS		NO. INT. Y EXT.:	29 A
COLONIA:	BO. SAN MARTÍN		MUNICIPIO:	TEPOZOTLÁN	
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 Y SABADOS DE 9:00 A 12:00		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	55 58 76 02 02		1401		derechoshumanos@tepotzotlán.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	CODHEM, VISITADURÍAS Y DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	MTRA. MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	125 MUNICIPIOS	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SABADOS DE 9:00 A 12:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLIC A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	http://anterior.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/quejas/quejas2.asp				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ PUEDE REALIZARSE EN LINEA UNA QUEJA?				
RESPUESTA:	SI, SÓLO QUE TENDRÁ QUE ACUDIR A LA VISITADURÍA, O A LA CODHEM A REALIZA LA RATIFICACIÓN DE LA MISMA.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	AUNQUE YO NO SEA EL AGRAVIADO, ¿PUEDO LEVANTAR LA QUEJA?				
RESPUESTA:	SI CUANDO SU FAMILIAR NO PUEDA REALIZARLA DE MANERA PERSONAL O SE TRATE DE UN NIÑO, UNA NIÑA, UN ADOLESCENTE, ENTRE OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	EN EL RECUADRO DEL CROQUIS DEL FORMATO DE LA QUEJA, CUAL DOMICILIO DEBO UBICAR EL DE LA AUTORIDAD QUE VIOLENTO MIS DERECHOS O EL MIO?				
RESPUESTA:	EL DOMICILIO DEL QUEJOSO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: <hr/> C. GABRIELA REYES CRUZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO: <hr/> LIC. RAQUEL BARAJAS PORTILLO DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEPOTZOTLÁN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/03/2023.
---	---	---